



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55586/2017

VISTO lo manifestado y solicitado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 847/17; atento lo informado a fs. 40 por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 847/17 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático al Dr. Julio Alejandro Di Rienzo, legajo 24709, en el cargo de Profesor Asociado por concurso - (DE) cód. 105, desde el 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, y se encuadra en lo dispuesto por la RR N° 1122/01 -(T.O de la Ord. H.C.S. 17/87).

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Julio Alejandro Di Rienzo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.